



DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SECCION SUBSIDIO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 2634

TALCA, 17 JUL 2012

VISTOS:

- A) El D.S. N° 40 (V y U) de 2004 y sus modificaciones, que regula el Sistema de Subsidio Habitacional, en especial su Art 46;
- B) La Resolución Exenta N° 2746 (V y U) de fecha 04.05.2011, que dispone llamado Especial para selección de Proyectos en las Comunas de Talca, Curico, Linares, Cauquenes, y Constitución, de la Región del Maule, Conforme al Art 46 del D.S 40 (V y U), de 2004. Fija el N° de Subsidios que se destinaran para los Proyectos y su forma de distribución por comuna;
- C) La Resolución Exenta N° 6863 (V y U) de fecha 25.11.2011, que modifica Resolución Exenta N° 2746 (V y U) de 2011 en el sentido de redistribuir los subsidios dispuestos por comuna;
- D) La Resolución Exenta N° 5198 (V y U) de fecha 26.08.2011, en el sentido de establecer el N° máximo de viviendas por proyecto habitacional;
- E) La Resolución Exenta N° 5654 (V y U) de fecha 16.12.2011, en el sentido de incluir a este llamado especial a la Comuna de Angol con el objeto de densificar zonas deterioradas dentro del casco urbano;
- F) La Resolución Exenta N° 7670 (V y U) de fecha 22.11.2011, en el sentido de reemplazar los anexos que definen las zonas del casco Urbano donde deberán estar emplazados los proyectos seleccionados;
- G) El Convenio firmado para el llamado Especial selección de Proyectos, conforme al Artículo 46, del D.S N° 40, de (V y U), de 2004 de fecha 22.11.2011, celebrado entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región del Maule y la Empresa "Galilea S.A. de Ingeniería y Construcción", Rut N° 94.636.000-7, para ejecución del Proyecto Habitacional Denominado "Barrio Nuevo Galilea", de la comuna de Talca.
- H) La Resolución Exenta N° 2487, de fecha 02.12.2011 que aprueba convenio indicado en el visto anterior;
- I) La Boleta de Garantía N° 0113355 de Banco de Crédito e Inversiones, que cauciona préstamo de 60 subsidios de 100 UF cada uno, para el llamado Especial de Proyecto "Barrio Nuevo Galilea", por un valor total de 6.024 UF con vencimiento al 09 de Septiembre de 2013;
- J) La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, el D.S N° 355 de 1976 (V y U), y el Decreto N° 66 de fecha 05.12.2011, que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente



RESOLUCIÓN:

- 1.- **PÁGUESE** a Galilea S.A. de Ingeniería y Construcción. o, a quien esta haya otorgado mandato, la suma de 6.000 UF por concepto de préstamo de enlace, Subsidio Habitacional Llamado Especial, correspondiente Proyecto "Barrio Nuevo Galilea" de Talca.
- 2.- Extiéndase Escritura de Mutuo de Conformidad a las disposiciones del artículo 61 de la Ley 16.391;
- 3.- Impútese al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al ítem N° 32-02-004 "Sistema Subsidio Habitacional Atención Damnificados"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,



Larisa Ayala Arenas
DIRECTORA REGIONAL SERVIU REGIÓN DEL MAULE



GVL/CU/2010/M/SA/ADM/JSP/RCA/VAR/var
DISTRIBUCION

Dirección SERVIU Región del Maule
Galilea S.A. de Ingeniería y Construcción (3 oriente N°1424)
SEREMI MINVU Región del Maule
Departamento de programa Físicas y Control
Departamento de Administración y Finanzas
Departamento de Operaciones Habitacionales (Vicente Amigo)
Departamento Técnico
Contraloría Interna
Departamento Jurídico
Sección Subsidios
Srta. Natalia Guajardo Pinto
Oficina de Partes